

GOBIERNO REGIONAL DE ICA



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA **RESOLUCIÓN DIRECTORAL**



Nº...**379**...-2016-HSMSI/UPER

ICA,...**09**...DE...**NOVIEMBRE** DEL 2016

VISTO:

El Memorando Nº 1913-2016-HSMSI/DE; y Proveído Nº 1314-2016-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; establecen las condiciones para la designación de Funciones en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, a los trabajadores del Sector Público Nacional;

Que, mediante Memorando Nº 1913-2016-HSMSI/DE; de fecha 08 de Noviembre del 2016, El Director Ejecutivo dispone se proyecte el acto resolutivo designando al Ing. **EMERSON ALBERTO RODRIGUEZ VERA**, como Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento; Asimismo agradecer al Sr. **ANDRES RUBEN LEYVA GALA**, por el apoyo brindado a la Institución.

En uso de las facultades conferidas según Decreto Ley 22867, Resolución Ministerial Nº 701- 04-MINSA; Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud; y de conformidad a la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización y Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley 27902;

Estando a lo informado por la Unidad de Personal; la opinión favorable de la Dirección Administrativa del Hospital "Santa María del Socorro" de Ica y;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Santa María del Socorro" de Ica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, La designación como Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento, al Sr. **ANDRES RUBEN LEYVA GALA**, Condición: Contratado; Cargo: Operador Equipo Médico I; Nivel: STB, Dándosele las gracias por el apoyo brindado a la Institución;

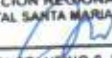




ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. **EMERSON ALBERTO RODRIGUEZ VERA**, como Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento; Condición: Contratado; Cargo: Artesano I; Nivel: STE, de la Unidad Ejecutora 405-Hospital Santa María del Socorro-Ica;

ARTICULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución a los interesados, e instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARIA DEL SOCORRO

M.C. CONSTANTINO S. VILA CORDOVA
DIRECTOR EJECUTIVO

CSVC/DE/HSMSI
OCHM/DAM-HSMSI
VMEP/J.UPER-HSMSI